

**COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA**

**No. Licitación**  
**5CS-NA-031-2026**

**Descripción: “Recepción, Disposición y Tto. de residuos de manejo especial (lodos prod. de PTAR) en celdas impermeables, con sist. de captura de lixiviados, control de olores y biogas, cumpliendo con las normat. ambient. con una gestión eficiente y sostenible (2da. Etapa), en la Ciudad de Tijuana, B.C.”.**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las **13:00** horas del día **10 de junio del 2026**, fecha y hora indicada para llevar a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento por invitación simplificada a cuando menos tres contratistas número **5CS-NA-031-2026**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Subdirección Técnica de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, representantes tanto del organismo convocante como de las empresas participantes, cuyos nombres y firmas aparecen en la presente minuta, para dirimir dudas o cuestionamientos respecto del citado procedimiento; dando inicio a la reunión. Y, conforme a lo establecido en el primer párrafo del Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California; mismo que a la letra señala: *“Cualquier modificación a las bases de la licitación de obras públicas, equipamientos, suministros y servicios derivada de la o las juntas de aclaración o modificaciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación...”*; se procede a lo siguiente:

**PRIMER PUNTO:**

Se le recomienda al licitante leer atentamente cada una de las hojas de la invitación y revisar cuidadosamente las bases de licitación, y tomar en cuenta todo lo acordado en la junta de aclaraciones para formular su propuesta.

**SEGUNDO PUNTO:**

Respecto al tema de la seguridad e higiene, el licitante deberá considerar dentro de sus indirectos los lineamientos que fijan las normas de seguridad fundadas y motivadas en la Ley Federal del Trabajo numeral 134 fracción I y II, 135 fracción I y 47 fracción V, VI y XII.

Esta Entidad establece que el licitante ganador, al momento de la ejecución de los trabajos, todo el personal a su cargo deberá contar con el equipo de seguridad correspondiente (casco y chaleco antirreflejante) durante la ejecución de los trabajos objeto de este procedimiento.

**TERCER PUNTO:**

Esta Entidad pone a disposición de los licitantes la relación de conceptos en Excel, del catálogo entregado en las bases de este procedimiento. Lo anterior, a fin de facilitar al licitante la captura del texto de cada uno de los conceptos. Siendo invariablemente responsabilidad del licitante, verificar cada concepto entregado en el citado catálogo, mismo que rige para la presentación de la propuesta; así como solicitar la relación de conceptos que se pone a disposición de los licitantes en esta Junta de Aclaraciones, en formato Excel.

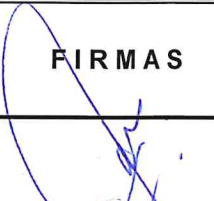
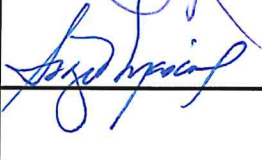

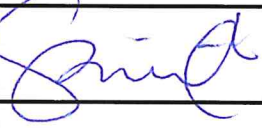
**COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA**

**No. Licitación**  
**5CS-NA-031-2026**

**Descripción: “Recepción, Disposición y Tto. de residuos de manejo especial (lodos prod. de PTAR) en celdas impermeables, con sistema de captura de lixiviados, control de olores y biogás, cumpliendo con las normativas ambientales con una gestión eficiente y sostenible (2da. Etapa), en la Ciudad de Tijuana, B.C.”.**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**POR LOS CONTRATISTAS, SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADOS REPRESENTANTES.**

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO, RAZÓN SOCIAL O ÁREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	FIRMAS
1.	<b>M.C. Ing. Martha Patricia Gómez Ramírez</b> Coordinador de Licitaciones de Obra	
2.	<b>Ing. Sergio Marizcal</b> Coordinación de Residencias	
3.	<b>Quím. Luis Omar Raygoza Portillo</b> Jefe de Agua y Saneamiento	
4.	<b>Ing. Sergio Camacho</b> Coordinación de Saneamiento y Reúso	
5.	<b>Lic. Beatriz López Partida</b> Superintendente de Licitaciones por Obra Pública	
6.	<b>Promotora Ambiental de la Laguna, S.A. de C.V.</b> Representante	
7.	<b>Tecnologías y Obras Avanzadas, S.A. de C.V.</b> Representante	
8.	<b>Jesús Partida Romero</b> Representante	
9.		
10.		

No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones siendo las **13:20** horas del día **10 de junio de 2026**.